

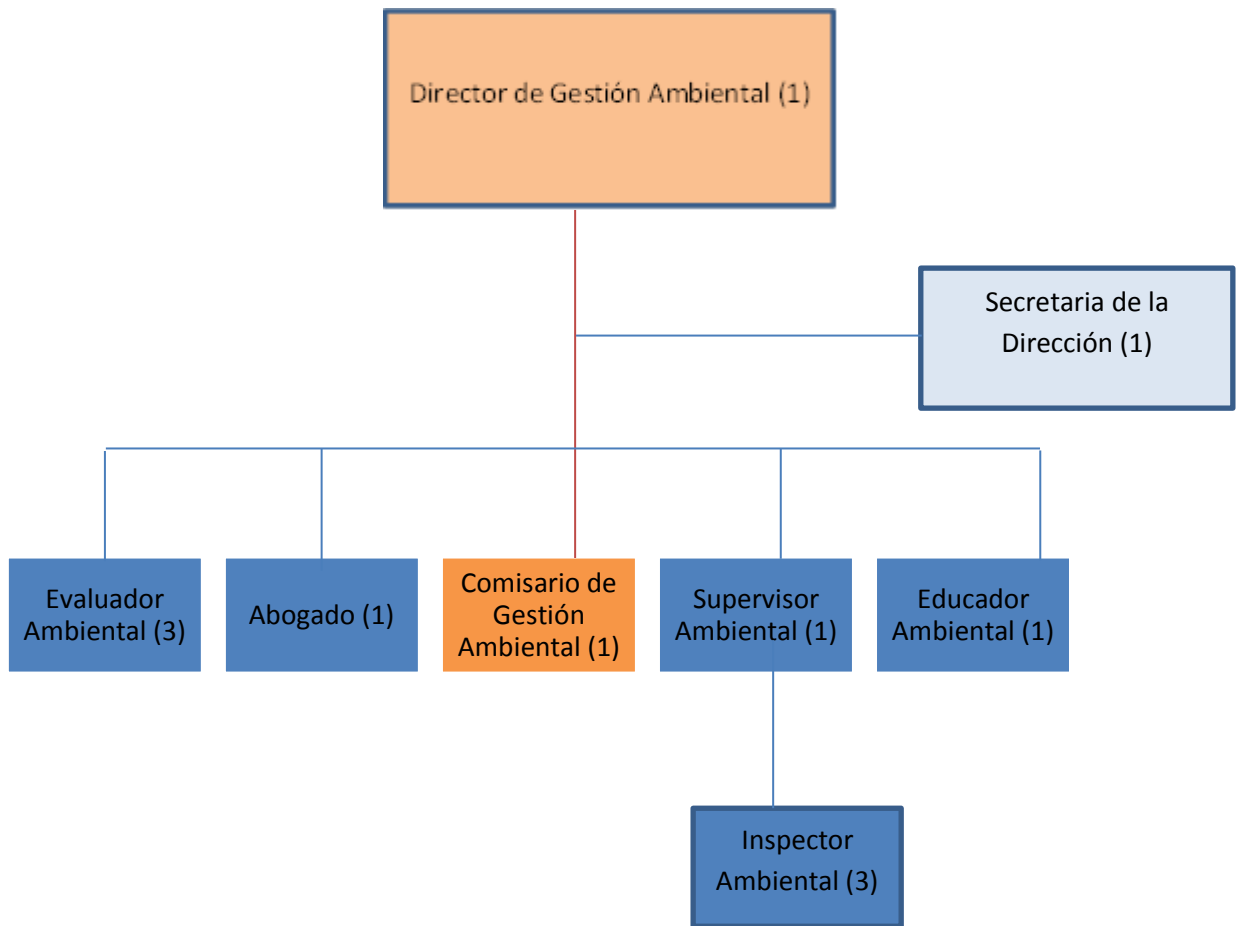


DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dirección de Gestión Ambiental

Organigrama

Estructura Orgánica Funcional



VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Misión

Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental del cantón Manta, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.



Promover la sostenibilidad ambiental del Cantón conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.

Velar por un ambiente sano, el respeto de los derechos de la naturaleza, garantizando un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas de Manta.

Visión

Lograr que los habitantes de nuestra ciudad Manta usen sustentablemente sus recursos naturales. Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático.

Impulsar la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental del cantón a través del trabajo coordinado, para de esta manera, contribuir a consolidar la capacidad como gobierno seccional para el manejo democrático y descentralizado del tema ambiental y comprometer la participación de diversos actores: las universidades, los centros de investigación, y las ONG y demás instituciones del Estado para mitigar la contaminación ambiental del Cantón Manta y de esa manera las personas vivan en un ambiente sano y saludable.

Metas y Objetivo

- Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático, concienciar a la población sobre causas y efectos de este fenómeno
- Reducir el consumo de recursos (electricidad, agua y papel) y de producción de desechos.
- Manejar la conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental.
- Fortalecer la institucionalidad de la Dirección de Gestión Ambiental
- Reducir los conflictos socio-ambientales.
- Elevar el nivel de cultura y ciudadanía ambiental.
- Mejora de la calidad de vida con un ambiente sano
- Reducir la contaminación de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino costeras.
- Reducir la contaminación del aire.
- Prevenir y detener la degradación y contaminación del suelo.
- Incrementar el conocimiento sobre la disponibilidad del recurso hídrico.
- Reducir la contaminación sonora.
- Elevar la capacidad de adaptación al cambio climático.
- Reducir la deforestación y degradación de los bosques.

Dirección: Santa Marta AV. 35 Calles 12y14- Teléfonos: 052628472/628473



- Reducir la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI)..
- Preservar la integridad de los ecosistemas frágiles.
- Buscar respuestas técnicas adecuadas para solucionar los aspectos medioambientales
- Mitigar los impactos ambientales del cantón Manta.

REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICABLES A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

NORMAS DE CREACIÓN

Constitución del Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).

Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta.

NORMAS DE REGULACIÓN

Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente (TULAS).

Ley de Gestión Ambiental.

Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio del Ambiente.

PROGRAMAS Y PLANES EN EJECUCIÓN

Plan de seguimiento de la Gestión Ambiental

El seguimiento de la gestión ambiental tiene la finalidad de establecer el nivel de cumplimiento de las medidas planificadas tendientes para cumplir con las normas ambientales que le aplican, así como, controlar la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de manejo ambiental como parte de la gestión, lo cual está enfocada a controlar las afectaciones a los componentes ambientales

Plan de Manejo Ambiental

El plan de manejo ambiental se establece en función de los impactos ambientales generados en el Cantón Manta e identificados por el desarrollo de las actividades de las empresas, fábricas y demás sujetos contaminantes de la ciudad.

Se establece como objetivo planificar el control y manejo ambiental en las instalaciones a través de la aplicación de medidas técnicas y/o administrativas contempladas en un Plan de Manejo Ambiental, cuyo cumplimiento vaya más allá de las disposiciones ambientales de la normativa ambiental que le aplica para prevenir, controlar, mitigar y minimizar los impactos ambientales negativos generados por la operación de la



actividades desarrolladas, principalmente por los residuos sólidos peligrosos, las emisiones gaseosas, el ruido y los riesgos ambientales.

Programa de prevención y reducción de la contaminación:

Trabajadores y empleados concientizados y responsables con la protección ambiental y con conocimiento de las regulaciones ambientales.

Socializar con los sujetos contaminantes sobre la reducción las emisiones gaseosas a través del mantenimiento adecuado de las fuentes generadoras.

Reducción de la generación de descargas líquidas residuales domésticas a través de la concienciación de la población para optimizar el uso del agua.

Reducir la generación de residuos sólidos fomentando el Reciclaje.

Reducir la emisión de nivel de ruido por las fuentes generadoras a través de la aplicación de medidas de mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes generadoras.

Programa de manejo de residuos

Contar con personal capacitado para el manejo adecuado de residuos.

Seleccionar, clasificar y separar los residuos peligrosos y no peligrosos que inevitablemente se generan por el desarrollo de las actividades en el Cantón Manta.

Contar con recipientes ubicados estratégicamente y debidamente identificados y señalizados para la recolección según el tipo de residuo.

Llevar un registro de los residuos generados por el establecimiento.

Gestionar los residuos generados de manera ambientalmente adecuada a través de gestores legalmente autorizados para que en lo posible los residuos sean aprovechados o valorizados o eliminados de manera técnica y controlada.

Cumplir con la normativa local y nacional que le aplica al manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos.

Plan de contingencia.

Contar con un Comité de atención a emergencias ambientales.

Disponer del listado de los teléfonos de emergencia de las instituciones de socorro: Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, y Cruz Roja.

Contar con los procedimientos de actuación para responder ante las emergencias como incendios, derrame de productos químicos, accidentes laborales involuntarios, etc.

Tener identificado los riesgos, áreas críticas, rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro seguros.

Disponer del equipo necesario y funcional para la atención de emergencias, así como con el equipo de protección personal para enfrentar las emergencias a través de la asignación de recursos.



Programa de Monitoreo

Mediante inspección todos los sujetos contaminantes del Cantón Manta deberán mantener los registros o certificados, de que se cumplan los Planes de Manejo Ambientales de cada entidad.

Ruido realizar constantes mediciones sobre el ruido concientizar y socializar a la población sobre los límites permisibles en zonas residenciales, silenciosa, ruidosas levemente ruidosa, como lo señala la Ordenanza de Gestión Ambiental.

Residuos sólidos, clasificación de los desechos sólidos, desechos peligrosos farmacéuticos, agroquímicos e industriales, los cuales deben ser registrados y gestionados con gestores de residuos legalmente autorizados.

Programa de capacitación

Capacitar a la Población del Cantón Manta sobre la educación y concienciación ambiental, normativa ambiental y normas ambientales aplicables, conocer el plan de manejo ambiental. Socializar los planes y programas de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal del Cantón Manta.

SERVICIOS OFRECIDOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN

- Recepción de denuncias de contaminación ambiental a través de la Comisaría de Gestión Ambiental.
- Inspecciones técnicas para constatar las infracciones o delitos ambientales.
- Emisión de informes técnicos para identificar las indicaciones y de esta manera remediar o mitigar los impactos ambientales.
- Elaboración de expedientes través de la Comisaría de Gestión Ambiental.
- Sancionar, multar o clausurar de ser el caso aquellos establecimientos que infrinjan la ordenanza que regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta, siguiendo el debido proceso.
- Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, evaluar y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales, realizando funciones de fiscalización, supervisión, evaluación y control, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia a través de la ordenanza que regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta.
- Prestar apoyo técnico a las demás direcciones y departamentos del GAD Municipal del Cantón Manta en lo concerniente a la remediación del medio ambiente del Cantón.
- Plan de Capacitación Ambiental impartido a la población impartiendo cursos de educación ambiental concientizando a los involucrados, sobre la gestión ambiental en todas sus formas y acciones.

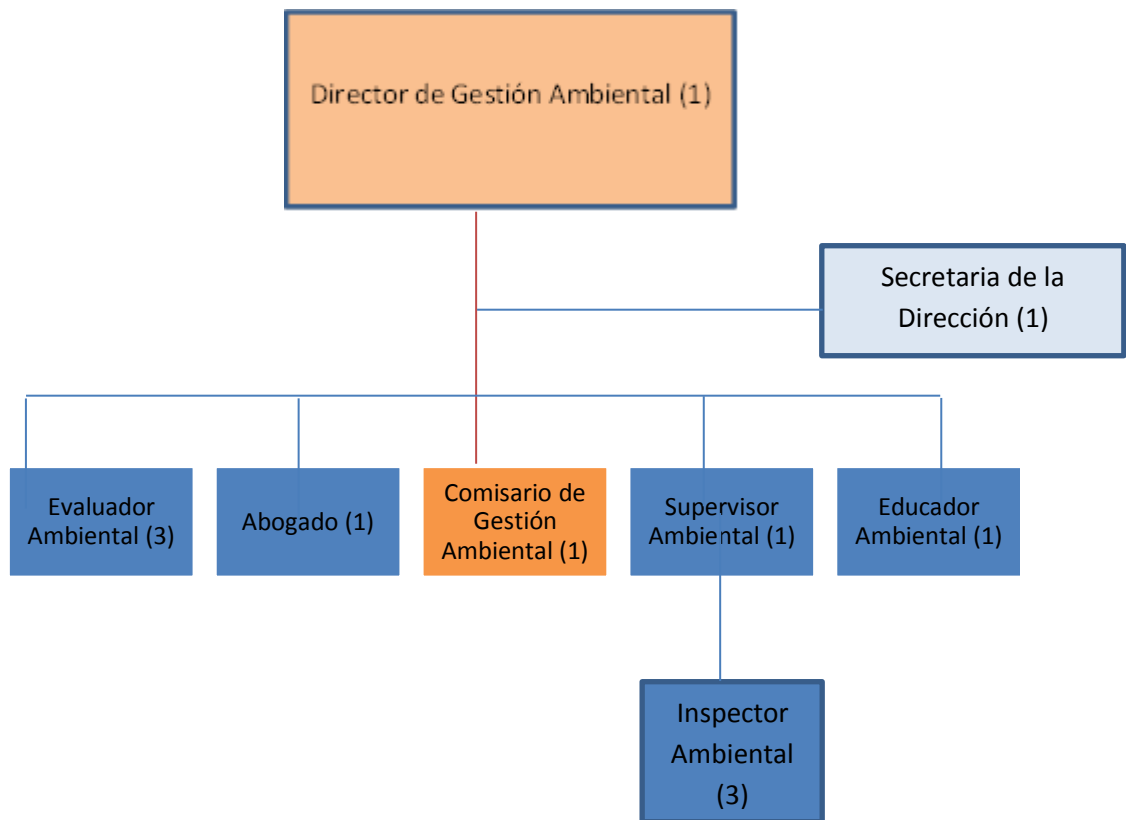
Los horarios de atención son de lunes a viernes desde las 08h00 am a 17h00 pm.



CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA “LOTAIP”.

1. Parámetros Aplicables a la Información Administrativa

A. Estructura Orgánica Funcional





B. Directorio de la Institución



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nombre de la Institución Pública 1) Parámetros Aplicables a la Información Administrativa B. Directorio de la Institución					
Fecha de publicación:					
No.	Nombres y Apellidos	Cargo o Puesto	Dirección institucional	Teléfono y extensión institucional	Correo Electrónico institucional
1	Manuel Byron Nares Granda	Director de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
2	Andrés Elizabeth Moreira Macías	Comisaria de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
3	Segundo Bollivar Jozza Mejía	Asistente Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
4	Jose David Merchan Azua	Evaluador Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
5	Ivan Alberto Diaz Comal	Supervisor de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
6	Jose Ambrosio Moreira Vera	Educador Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
7	Xavier Eloy Mata Loo	Técnico Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
8	Miguel Angel Pico Zamora	Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
9	Marisol Elizabeth Guímez Avila	Abogada de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
10	Marco Antonio Erasmo Pico	Auxiliar Servicios Sociales Guardia MICPL	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
11	Ramon Agustin Cuenca Moreira	Chofer Municipal de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	
12	Ginger Jessenia Bravo Delgado	Técnica Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	Calle 12-14 Av. 35 Barrio Santa Marta	052-638-472 Ext. 22	



N. Informes de trabajo de Movilización Nacional o Internacional.- No aplica este formato por cuanto no existen en los registros de la Dirección de Gestión Ambiental movilizaciones de los servidores y servidoras por lo tanto no existen destino, objeto, duración ni resultados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nombre de la Institución Pública						
1) Parámetros Aplicables a la Información Administrativa						
n. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional						
Fecha de publicación:						
No.	Nombre del servidor/a	Cargo	Destino	Objeto	Duración	Resultados

2. Parámetros Aplicables a la Información Legal

REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICABLES A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

NORMAS DE CREACIÓN

Constitución del Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).

Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta.

NORMAS DE REGULACIÓN

Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente (TULAS).

Ley de Gestión Ambiental.

Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio del Ambiente.



3. Parámetros Aplicables a la Información Financiera B. Distributivo Personal



Nombre de la Institución Pública 3) Parámetros Aplicables a la Información Financiera B. Distributivo de Personal						
Fecha de publicación:						
No.	Nombres y Apellidos	Área o Dependencia	Cargo o Puesto	Remuneración	Grado Ocupacional	
1	Manuel Byron Narea Granda	Dirección de Gestión Ambiental	Director	2.100.00		
2	Andrés Elizabeth Moreira Macías	Dirección de Gestión Ambiental	Compañía	1.300.00		
3	Segundo Bolívar Josa Mejía	Dirección de Gestión Ambiental	Asistente de DGA	520.00		
4	Jose David Memán Azua	Dirección de Gestión Ambiental	Evaluador Ambiental	750.00		
5	Ivan Alberto Díaz Comal	Dirección de Gestión Ambiental	Supervisor	603.20		
6	Jose Ambrosio Moreira Vera	Dirección de Gestión Ambiental	Educador Ambiental	630.00		
7	Xavier Eloy Mata Looz	Dirección de Gestión Ambiental	Técnico Ambiental	670.00		
8	Miguel Ángel Pico Zamora	Dirección de Gestión Ambiental	Técnico	380.00		
9	Marisol Gutiérrez Avila	Dirección de Gestión Ambiental	Abogada	760.75		
10	Marco Antonio Erazo Pico	Dirección de Gestión Ambiental	Auxiliar Servicios Sociales Guardia MCIPL	370.00		
11	Ramon Agustín Cuenca Moreira	Dirección de Gestión Ambiental	Chofer Municipal	450.00		
12	Ginger Jessenia Bravo Delgado	Dirección de Gestión Ambiental	Técnica Ambiental	800.00		



C. Remuneraciones Mensuales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nombre de la Institución Pública 3) Parametros Aplicables a la información Financiera C. Remuneración Mensuales

Fecha de publicación:

No.	PUESTO O CARGO	PARTIDA	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA
1	Director de Gestión Ambiental	330.71.01.05	2.100.00
2	Comisaria de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	1.300.00
3	Asistente Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	520.00
4	Evaluador Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	750.00
5	Supervisor de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	603.20
6	Educador Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	630.00
7	Técnico Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	670.00
8	Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.05.10 (contrato)	380.00
9	Abogada de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	760.76
10	Auxiliar Servicios Sociales Guardia MCPL	240.71.05.03 (código trabajo)	370.00
11	Chofer de la Dirección de Gestión Ambiental	410.51.05.03 (código trabajo)	450.00
12	Técnica Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental	330.71.01.05	800.00



Los formatos

1.1 Detalle de procesos precontractuales

1.2 Detalle de contratos Institucionales

1.3 Resumen Ejecutivo de los contratos de Régimen Especial

1.4 Resumen Ejecutivo de los Contratos de Emergencia

1.5 Resumen Ejecutivo de los Contratos de consultoría

1.6 Detalle de liquidación

L Créditos Externos y Créditos Internos

Estos formatos no son aplicables para ser llenados por la Dirección de Gestión Ambiental por cuanto la información sobre partidas, montos, fechas de suscripción de contratos, inicio de los procesos de contratación tanto de procesos de consultorías, regímenes especiales, contratos de emergencia, liquidación montos etc., los datos, montos, y plazos son competencias exclusivas del departamento de compras públicas del GAD Municipal del Cantón Manta. La Dirección de Gestión Ambiental no realiza procesos de contratación pública.

4. Parámetros Aplicables a la Información Operativa

D. Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horario de atención

- Recepción de denuncias de contaminación ambiental a través de la Comisaría de Gestión Ambiental.
- Inspecciones técnicas para constatar las infracciones o delitos ambientales.
- Emisión de informes técnicos para identificar las indicaciones y de esta manera remediar o mitigar los impactos ambientales.
- Elaboración de expedientes través de la Comisaría de Gestión Ambiental.
- Sancionar, multar o clausurar de ser el caso aquellos establecimientos que infrinjan la ordenanza que regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta, siguiendo el debido proceso.
- Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, evaluar y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales, realizando funciones de fiscalización, supervisión, evaluación y control, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia a través de la ordenanza que regula la Gestión Ambiental del Cantón Manta.
- Prestar apoyo técnico a las demás direcciones y departamentos del GAD Municipal del Cantón Manta en lo concerniente a la remediación del medio ambiente del Cantón.
- Plan de Capacitación Ambiental impartido a la población impartiendo cursos de educación ambiental concientizando a los involucrados, sobre la gestión ambiental en todas sus formas y acciones.

Los horarios de atención son de lunes a viernes desde las 08h00 am a 17h00 pm.



5. Parámetros Aplicables a la Información Laboral

E. Texto íntegro de contratos colectivos vigentes, anexos y reformas

La Dirección de Gestión Ambiental no tiene contratos colectivos vigentes.

6. Parámetros Aplicables a la Información de Planificación Institucional

A. Metas y Objetivos unidades administrativas



<p style="margin: 0;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</p> <p style="margin: 0;">Nombre de la Institución Pública</p> <p style="margin: 0;">6) Parámetros Aplicables a la información de Planificación Institucional</p> <p style="margin: 0;">A. Metas y objetivos de unidades administrativas</p> <p style="margin: 0;">Fecha de publicación:</p>					
No.	Área o dependencia	Meta	Objetivo	Plazo	Área responsable
1	Dirección de Gestión Ambiental	80%	Minimizar la contaminación por materiales tóxicos y darle una disposición final adecuada.	12 Meses	Ing. Ambrosio y Sr. Bolívar Jaza
2	Dirección de Gestión Ambiental	70%	Contribuir con la reducción del Impacto Ecológico que origina el uso desmedido de cartuchos nuevos que al concluir su vida útil son arrojados a la basura en forma indeterminada	12 Meses	Sr. Bolívar Jaza y Sr. Juan Manuel Mendoza
3	Dirección de Gestión Ambiental	65% a 70%	Minimizar la contaminación por el mal manejo de los desechos y hacer conciencia de lo mismo. Facilitar a las autoridades de la Dirección de Gestión Ambiental la evaluación de los impactos reales, divididos del proyecto y supervisión de todos los aspectos sociales	12 Meses	Sr. Juan Manuel Mendoza y Ing. Ambrosio Moreira
4	Dirección de Gestión Ambiental	60%	Minimizar el daño o el impacto ambiental negativo en la ciudad y remediar el daño ocasionado al lo hubiera. Hacer una evaluación o estudio de los proyectos antes de ejecutarse para determinar los puntos vulnerables ambientalmente.	El plazo se realiza con el tiempo estipulado	Dirección de Gestión Ambiental
5	Dirección de Gestión Ambiental	70%		El plazo estipulado en los contratos.	Biólogo. Ginger Bravo



M.- Indicadores de desempeño, informes de gestión, cumplimiento de metas.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MANTA
MUNICIPALIDAD CANTONAL DE MANTA

Nombre de la Institución Pública

6) Parámetros Aplicables a la información de Planificación Institucional

m.- Indicadores de desempeño, informes de gestión, cumplimiento de metas.

Fecha de publicación:

No.	Nombre del proyecto, plan o programa	Servidor o Servidora público Responsable	Cumplimiento de planificación (en porcentajes)	Indicadores de resultados
1	Recolección y Disposición final de pilas usadas	Ing. Ambrosio Moreira y Sr. Bolívar Joza	Anual	Numero de pilas recolectadas/Numero de unidades planificadas a recolectar
2	Programa de recolección y disposición final de cartuchos de tintas usadas	Sr. Bolívar Joza y Sr. Juan Manuel Mendoza	Anual	Numero de establecimientos que aplican el programa/Numero de establecimiento registrados con la actividad de venta de cartuchos de tinta
3	Escolleres de reciclajes	Ing. Ambrosio y Sr. Juan Manuel Mendoza	Anual	Numero de escuelas a capacitar
4	Construcción de la dotación de agua potable a los diferentes sitios de las parroquias ruines de San Lorenzo y Santa Mariana	Biologo, José Merchán	Estipulado	Cumplimiento de los requerimientos establecidos como parte de la regulación Ambiental, Monitoreo de las actividades del equipo tecnico, recibir, Investigaciones y quejas de la comunidad con respecto a conflictos o violaciones de los trabajadores del proyecto u otras actividades relacionados a las operaciones del proyecto
5	Ahora sí Gavilán	Biologa, Ginger Bravo	Según estipula el PMA	Normas, leyes y parámetros ambientales
6	Plan Maestro Hidrosanitario fase 2	Biologa, Ginger Bravo	Según estipula el PMA	Cumpliendo las Normas, leyes y parámetros ambientales
7	Regeneración Vital	Biologa, Ginger Bravo	Según estipula el PMA	Cumpliendo las Normas, leyes y parámetros ambientales
8	Destino Azul	Biologa, Ginger Bravo	Lo que establece el proyecto	Cumpliendo las Normas, leyes y parámetros ambientales



7. **Parámetros Aplicables a la Información Regulación y Control.-** Los formatos **H. Auditoria Internas y Gubernamentales** y **J. Empresas y contratistas Incumplidos**, la Dirección de Gestión Ambiental no posee esta información pues no realiza directamente los procesos de Contratación Pública, por lo tanto no tiene los datos de contratistas incumplidos y no se ha realizado auditorias internas.

O. Responsable de la Información



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nombre de la Institución Pública	
7) Parámetros Aplicables a la información de Regulación y Control	
O. Responsable de la información	
Fecha de publicación:	
Nombre	Biologa Ginger Jessenia Bravo Delgado
Dirección de la oficina	Barrio Santa Martha calle 12-14 av. 35
Dirección electrónica	subof1581@hotmail.com
Número de teléfono	052-628472
Extensión	22
Cargo	Tecnica Ambiental
Área o Dependencia	Dirección de Geston Ambiental